ACADEMIA FYE

M.ª DEL MAR RODRÍGUEZ ALBERTUS

C/GÓNGORA, 16-18

29002 MÁLAGA

ASUNTO: Audiencia oferta temeraria.

Ref: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS. EXPEDIENTE ADM/2019/0011 (CONTR/2019/528815)

En relación con el contrato de nuestra referencia se le comunica que con fecha 24 de febrero de 2020 se ha reunido la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres 3 de los licitadores admitidos. Los lotes 7 y 8 se encontraban en suspenso debido al recurso especial interpuesto por otra entidad licitadora. Tras la resolución del Tribunal Administrativos de Recursos Contractuales de Andalucía 294/2020 de 3 de septiembre de 2020, la Mesa de contratación se reúne en sesión de 16 de septiembre de 2020 y decide continuar con la tramitación de estos lotes.

De conformidad de con la cláusula 10.5 del PCAP, se ha procedido a la aplicación de los parámetros señalados en el Anexo XII del mismo para considerar las ofertas anormales o desproporcionadas. En aplicación del art 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, resulta que la/s oferta/s que presenta su empresa para los lotes indicados a continuación se presumen inviables al considerarse anormalmente bajas.

Lote	Importe licitación	Oferta presentada
7	71.400 Euros	35.700,00 €
8	71.400 Euros	35.700,00 €

Por lo cual, en aplicación del art 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y la clausula 10.3 del PCAP, se le concede plazo de audiencia de cinco días hábiles contados desde la recepción de esta comunicación, para que justifique por escrito la viabilidad de su oferta, se desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se le recuerda que su entidad presentó ante esta Consejería escrito de alegaciones el día 2 de junio de 2020 (n.º registro entrada 2020106000022788) las cuales están en poder de esté órgano de contratación sin estudiar. Por este motivo, podrá optar por ratificarse en las alegaciones presentadas, lo cual deberá manifestar igualmente por escrito en el mismo plazo, o aportar nueva documentación que considere pertinente.

CECILIA ORTIZ CARRASCO		16/09/2020	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwR7ry8w8oDPBt3t28ho369qTEh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La documentación habrá de ser aportada en el Registro General de esta Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo sita en la C/ Albert Einstein, n.º 4, de Sevilla (Isla de la Cartuja), dirigida al Servicio de Administración General y Contratación.

Caso de no recibirse en plazo se le tendrá por excluido del procedimiento selectivo.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN

CECILIA ORTIZ CARRASCO		16/09/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwR7ry8w8oDPBt3t28ho369qTEh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	